



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID 2322-222-LE14  
"MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN BATERIA DE NCIHOS  
CEMENTERIO, VALLENAR".

VALLENAR, Noviembre 19 de 2014.-

**DECRETO EXENTO N° 6085/**

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

El Memo. N° 113 de fecha 18 de Noviembre de 2014, de Director de Obras Municipales, mediante el cual solicita realizar proceso de Licitación.

La necesidad de realizar llamado a licitación.

Los antecedentes elaborados para esta licitación que rolan en el expediente de Licitación.

**DECRETO:**

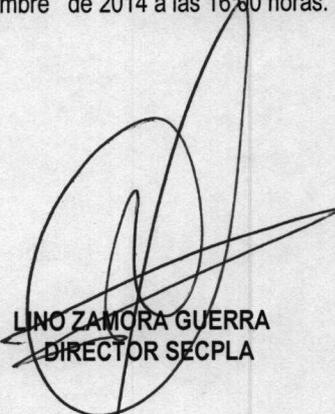
- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-222-LE14 "MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN BATERIA DE NICHOS CEMENTERIO VALLENAR"
- 2.- Apruébense los antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-222-LE14 "MATERIALES PARA CONSTRUCCION BATERIA DE NICHOS CEMENTERIO VALLENAR".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-222-LE14 "MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN BATERIA DE NICHOS CEMENTERIO VALLENAR" Mercado Público [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 4.- Designese a la Dirección de Obras Municipales, como Unidad Evaluadora de la licitación mencionada en el punto anterior.
- 5.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 26 de Noviembre de 2014 a las 16:00 horas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
LINO ZAMORA GUERRA  
DIRECTOR SECPLA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Encargada Licitaciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes
- NFR/LZG/EPF/JEA/MAC/jle.-